



El futuro
es de todos

Gobierno
de Antioquia



INSTRUCTIVO LEGALIZACION CONTRATO Y SUS MODIFICACIONES

CONTRATO No. 2934 de 2020

VALOR DEL CONTRATO : \$6,484,183

Para efectos de legalización del contrato, favor realizar el siguiente trámite dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de su entrega.

NIT IGAC: 8999999004-9

USTED DEBE:

1) Constituir garantía(s) a favor del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, expedida(s) por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia que ampare el (los) siguiente(s) riesgo(s):

- CUMPLIMIENTO: POR UNA SUMA EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO DEBERA ASÍ MISMO, TENER UNA VIGENCIA 2020.

DEBERA ENTREGAR: Original de la póliza y recibo de pago de la misma.

2) Afiliarse a la ARL teniendo en cuenta lo dispuesto en la cláusula del contrato y aportar copia de dicha afiliación al GIT de Gestión Contractual en la Sede Central o a la Oficina Jurídica en las Direcciones Territoriales.

3) El inicio del contrato debe firmarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del mismo, teniendo en cuenta la cláusula, de lo contrario se procederá a hacer los trámites necesarios para la liquidación del mismo.

4) Las modificaciones (Adición y Prórroga) y cesiones de contratos deberán suscribirse y legalizarse dentro de los tres (3) días siguientes a su generación, de lo contrario se procederá a anularlas.

5) Debe leer en su totalidad el contrato e informar si alguno de sus datos personales ha cambiado, si existe alguna inconsistencia en su contrato.

6) Si usted fue contratista del Instituto el año anterior, debe informar si ha cambiado la cuenta bancaria que tiene reportada para pagos en la Entidad.

En Barranquilla, a los 21 días del Mes de octubre 2020

Recibí copia del contrato, cesión y/o modificación Mplewa Sarmiento
CE 1047339644